



EXPTE. D- 2804 /13-14



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo al "Complejo Ecológico de América", ya que se ha convertido en una significativa atracción turística en la zona, cumpliendo una destacada labor de protección de animales en vías de extinción, programas de reproducción y reintroducción de especies, desempeñando un rol educativo preponderante.

Not. ABEL E. BUITRAGO
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Complejo Ecológico de América, ubicado en el partido de Rivadavia, es una ONG cuya figura jurídica es una organización civil sin fines de lucros emplazada en un bosque que genera reminiscencias selváticas, único en la llanura bonaerense.

Es importante destacar que los animales provienen de comisos realizados por el Estado, de donaciones de particulares que los tenían en formas clandestinas, de convenios con otras instituciones, zoológicos y universidades en el marco de proyectos de conservación.

Esta institución cumple una destacada labor en la protección de animales en vías de extensión, ofreciéndoles un ambiente de recintos recreativos y la realización de enriquecimiento ambiental que otorga calidad de vida a los animales alojados similar al natural, según lo permitan sus posibilidades económicas.

Es una iniciativa única de la región y por lo tanto se ha convertido en una importante atracción turística para cientos habitantes que se acercan a nuestra ciudad para recorrer más de 5.000 metros de pasillos naturales con una sensación de misterio y sorpresa donde las plantas, los animales, el bosque viven en armónica conjunción.

Es por ello que solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto el siguiente Proyecto.


Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
C. Diputados Pcia. Bs.As.